

MENDOZA, 22 AGO 2017

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 339/2017-FI;

CONSIDERANDO:

Que a partir de la fecha han prescrito las causales que dieron origen al dictado de la citada Resolución, por lo que corresponde reasumir sus funciones.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reasumir el Decanato a partir del VEINTIDOS (22) de agosto del año 2017, con motivo de haber desaparecido las causales que motivaron el dictado de la Resolución N° 339/2017-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 345 / 17